



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

BUENOS AIRES, 19 MAR 2020

VISTO la Resolución (CD) N° 2580/20 de la Facultad de Ciencias Económicas por la que solicita la modificación del plan de estudios de la carrera de Contador Público y,

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) N° 1509/18 se aprobó el plan de estudios de la carrera citada.

Que la Resolución elevada por la Facultad cumple con lo establecido por la Resolución (CS) N° 2837/07.

Lo dispuesto por el Estatuto Universitario, artículo 98 inciso e) y por el artículo 6 de la Resolución (R) "Ad referéndum del Consejo Superior" N° 346/20.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
"ad-referéndum" del Consejo Superior
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación del plan de estudios de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas en la forma que se detalla a continuación:

- Incorporar en el Anexo, punto 8 "Estructura curricular", el siguiente texto: "La carrera se desarrolla en modalidad educativa presencial, aunque los alumnos podrán cursar alternativamente asignaturas ofrecidas en modalidad virtual o a distancia, limitado a que el total de las valoraciones horarias semanales aprobadas mediante estas modalidades sumen hasta cuarenta y seis horas (46 VH)."
- Reemplazar la denominación del punto 8.6 "Régimen de asistencia de la modalidad presencial" del Anexo por "Régimen de asistencia".


MARÍA CATALINA NOSIGLIA
Secretaria de Asuntos Académicos



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

- Incorporar en el Anexo, punto 8.6 "Régimen de asistencia", el siguiente texto:
"La asistencia a clase a las asignaturas que se desarrollan en modalidad de enseñanza virtual o a distancia se computará con el registro de accesos de los alumnos al sitio que aloja a la plataforma educativa. En tanto que las evaluaciones acreditativas se tomarán en forma presencial."

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el texto ordenado de la carrera de Contador Público, en la forma en que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el expediente de referencia por el cual se tramitó la aprobación de la carrera mencionada en el artículo precedente, quede registrado y resguardado en la Dirección General de Títulos y Planes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y notifíquese a la Unidad Académica, a la Secretaría de Asuntos Académicos y al Programa de Orientación al Estudiante. Cumplido, pase a la Dirección General de Títulos y Planes a los fines indicados en el artículo precedente.

RESOLUCIÓN N°  3 5 7


MARÍA CATALINA NOSIGLIA
Secretaría de Asuntos Académicos


ALBERTO E. BARBIERI
RECTOR



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-1-

ANEXO PLAN DE ESTUDIOS CONTADOR PÚBLICO

PRESENTACIÓN DEL AJUSTE RELATIVO A LA MODALIDAD EDUCATIVA

El ajuste introducido en marzo de 2020 responde a la necesidad de enmarcar la carrera en relación con la modalidad educativa en que se desarrolla.

Esto es así porque se reconoce que los planes de estudio cumplen un rol significativo como instrumento de comunicación de la oferta académica de las instituciones educativas a los estudiantes, principalmente en la orientación de sus decisiones.

Tanto más gravitante, cuando informan ciertas características del cursado que permiten al estudiante independizarse de la obligada sincronización de tiempo y espacio que exige la asistencia a la clase presencial.

“Asincronía con calidad académica” son las premisas que rigen la educación a distancia. Dado que la virtualidad habilita al estudiante a administrar temporalidad y espacialidad conforme a sus posibilidades, de modo de poder atender necesidades e intereses que de otra forma le estarían vedados.

A su vez el acceso a las plataformas informáticas, que lo conectan con sus profesores y contenidos, concede a la enseñanza virtual un grado de personalización que la coloca en un estándar de calidad riguroso.


Aclaradas estas razones, veamos cómo ha sido el recorrido.

En primer lugar hay que remontarse a la historia, ya que desde 1892, año que comenzó el dictado de la carrera de Contador Público, en aquel entonces, en la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, pasando en 1813 a la recién creada Facultad de Ciencias Económicas, hasta el presente su enseñanza fue presencial y aún sigue siendo.

En 1991, cien años más tarde, la Facultad de Ciencias Económicas fue pionera en el desarrollo de la enseñanza no presencial, de lo que da cuenta la Resolución N° 997/91 del Consejo Directivo que aprobó la puesta en marcha de un “sistema alternativo al cursado presencial con características de Educación a Distancia y con carácter experimental”.

Dicha experimentación ha ido pasando por diferentes instancias y en la actualidad encuentra a la Facultad explorando y perfeccionando la modalidad de enseñanza virtual.

Es de destacar que año tras año crece el número de profesores que se capacitan para hacerse cargo del dictado de cursos en modalidad virtual, como así también la cantidad de asignaturas que se ofrecen en modalidad virtual como alternativa al cursado presencial.


MARÍA CATALINA NOSIGLIA
Secretaría de Asuntos Académicos



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-2-

Ahora bien, para completar las razones que explican el encuadre que se introduce en el plan de estudios, es necesario comentar dos restricciones que influyen directamente en la gestión de la oferta académica.

Una de orden didáctico. El número de alumnos que admite un aula virtual es limitado, así como también son limitadas las aulas presenciales. Límite que se administra durante el proceso de inscripción con el establecimiento de cupos de alumnos por curso y criterios de priorización en la asignación de vacantes.

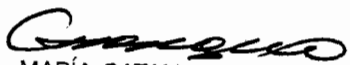
La otra es propia de la Facultad, donde el número de cursos virtuales ofrecidos, a pesar de su crecimiento anual, aún es insuficiente para satisfacer la demanda de todos alumnos interesados en solicitar la inscripción en modalidad virtual. Esta cota circunstancial se administra con la instauración de una limitación a la posibilidad de inscripción en cursos virtuales.

Lo dicho hasta ahora confluye en los siguientes ajustes introducidos al plan de estudios:

- a) Se define a la carrera como "presencial con cursado alternativo de asignaturas virtuales o a distancia".
- b) Se determina que los alumnos puedan cursar y aprobar asignaturas virtuales o a distancia cuyas valoraciones horarias semanales correspondientes no superen las cuarenta y seis horas (46 VH).

FUNDAMENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN - 2018:

Las transformaciones acaecidas en los últimos años en la sociedad, de la mano del proceso de globalización al que asistimos, hacen que la Universidad, como uno de los actores sociales importantes, deba resolver los desafíos que se le presentan. La Facultad de Ciencias Económicas, asumiendo su responsabilidad por el rol protagónico que siempre se planteó en la región, con miras al futuro, y tendiente a lograr una currícula homogénea para la formación del Contador Público del Siglo XXI, elabora la presente actualización. Para ello, se ha considerado útil repensar la puesta en práctica de los contenidos formativos a la luz de los años que transcurrieron desde el inicio del plan de estudios vigente, sin cambios fundamentales desde 1997. De este modo se procede a adecuarlo a las necesidades que han ido surgiendo por medio de propuestas educativas innovadoras. También se hace extensiva la reflexión sobre el proceso que se realizó durante este lapso con los docentes, en cuanto a la facilitación de recursos y la capacitación. Especial consideración mereció el grado de conformidad de académicos y expertos sobre la efectividad lograda a lo largo de estos años. La actualización y el consecuente mejoramiento de los planes de estudio necesitan de la convicción sobre la transitoriedad de los saberes científicos y la decisión política de que mejorar siempre es posible.


MARÍA CATALINA NOSIGLIA
Secretaría de Asuntos Académicos



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-3-

A manera de breve nota metodológica se comenta lo siguiente:

- a) Se abrevó como principal fuente de iniciativas la recuperación del esfuerzo invertido por un cuerpo asesor ad hoc convocado por el gobierno de la Facultad durante 2014 y 2015, integrado por la Secretaría Académica, referentes en representación de los Departamentos Pedagógicos y las Direcciones de Carrera, representantes del Claustro Estudiantil y expertos en diseño curricular de la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado. El trabajo de aquel cuerpo asesor se vio beneficiado por el aporte del Foro de Actualización Permanente del Perfil de Graduado en Ciencias Económicas, organizado por la entonces Subsecretaría de Evaluación y Calidad Educativa, que desplegó su labor entre 2007 y 2014, y que se constituyó como un espacio de debate público donde se reunieron paneles de docentes y graduados (ocupados como empresarios, ejecutivos de organizaciones públicas, privadas y del tercer sector, funcionarios políticos, consultores y periodistas) para recabar su opinión sobre nuevos desafíos y nuevas competencias de las profesiones de las Ciencias Económicas. En aquella oportunidad el cuerpo asesor revisó diversos aspectos vinculados con la vigencia del perfil de graduado, la intencionalidad y pertinencia del proceso formativo y la funcionalidad de la estructura curricular, y arribó a la conclusión que resultaba suficiente actualizar algunos componentes del plan de estudios, sin ser necesario acudir a una reforma más profunda. Bajo esa premisa se inició la tarea que dio a luz la propuesta que se impulsa en la presente.
- b) La propuesta de actualización se desarrolló atendiendo particularmente a las siguientes condiciones:
 - b.1) Limitar la carga horaria total y la cantidad de espacios curriculares a los que hoy tiene el plan vigente.
 - b.2) Mantener la dotación del cuerpo docente de la Facultad.
 - b.3) Introducir cambios relevantes que evidencien mejoras palpables en la formación científico - profesional y, también, agilicen el recorrido de los estudiantes.
- c) Durante las discusiones conducentes a la elaboración de la propuesta, se puso especial interés en los pronunciamientos de las siguientes entidades:
 - c.1) Consejo de Decanos de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales (CO.DE.C.E.).
 - c.2) Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FAPCE).
 - c.3) Asociación Interamericana de Contabilidad (A.I.C.).


MARÍA CATALINA NOSIGLIA
Secretaría de Asuntos Académicos



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-4-

- c.4) Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC).
 - c.5) Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines (CACECA).
 - c.6) Consejo de Acreditación en Ciencias Sociales, Contables y Administrativas en la Educación Superior de Latinoamérica, A.C. (CACSLA).
 - c.7) International Accounting Standards Board (IASB).
- d) La elaboración de la propuesta tuvo en cuenta especialmente la declaración de interés público de la carrera de Contador Público, dispuesta por la Resolución del Ministerio de Educación 1723 del 27 de agosto de 2013, la definición de contenidos mínimos, carga horaria mínima, intensidad de la formación práctica, estándares para la acreditación de la carrera y actividades reservadas a título, establecidos por el Ministerio de Educación en la Resolución N° 3400 del 8 de setiembre de 2017 y que fueron recogidos de los documentos elaborados en el seno del CO.DE.C.E.

A continuación se abordan los diversos aspectos que explican las necesidades de actualización.

En primer término, se describen los relativos a la rama de asignaturas contables.

- i. Si bien el currículo formal no establece orientación particular hacia un sector de la economía, el hecho de que los integrantes del cuerpo docente en su mayoría se desempeñan en el sector privado, con el paso del tiempo, ha ido sesgando las prácticas docentes, las que mínimamente afectan la formulación de ejemplos y propuestas de ejercitación hacia las actividades del sector privado. Sin embargo, esta alternativa no verifica un correlato en las ocupaciones de los graduados de la Facultad, pues una gran proporción se desempeña en cargos del gerenciamiento público en los ámbitos nacionales, provinciales y municipales. Por esta razón surge la necesidad de agregar el enfoque de la gestión pública en los contenidos educativos, para que se sumen y complementen las miradas corporativa y gubernamental. Así, se incluye la asignatura "Contabilidad Gubernamental y Control de Gestión" con carácter obligatorio, la cual pondrá foco en la organización y gestión financiera de gobierno. Esta asignatura ya viene siendo experimentada, primero lo fue con carácter de optativa, y a partir de 2007 como electiva, bajo la denominación de Sistemas de Administración Financiera y Control del Sector Público.



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-5-

- ii. La importancia del impacto que sobre el tejido social generan las decisiones patrimoniales, económicas y financieras de las unidades económicas y la novedosa noción de equidad intergeneracional, según la cual las futuras generaciones tienen el derecho a una herencia adecuada que les permita un nivel de vida no menor al de la generación actual, requieren de un análisis científico que incorpore metas socio-ambientales al mero análisis economicista, demandando la inclusión de la asignatura Contabilidad Social y Ambiental al plan de estudios. Esta asignatura ya se viene experimentando con el carácter de optativa y su conversión a obligatoria tiende a ser el inicio de una serie de transformaciones que la Facultad se propone, generando para el futuro la incorporación de estos contenidos en las distintas asignaturas, de modo que operando la armonización de las demandas sociales y ambientales con la práctica contable, redunde en organizaciones y negocios sostenibles, sustentables y responsables socialmente.
- iii. La actualización en ciernes está constituida también por la redistribución de contenidos entre las asignaturas del ciclo contable: Teoría Contable, Sistemas Contables y Contabilidad Patrimonial. El mundo global se horizontaliza, se producen negocios complejos en red y en forma simultánea, lo cual permite la circulación de bienes y servicios en todas las dimensiones posibles. Esta particularidad demanda que la información financiera que circula sea confiable, de modo que permita soportar el proceso de toma de decisiones de los destinatarios y la convierta en relevante. Los usuarios de la información son proveedores, clientes, inversores, fisco, empleados y otras partes interesadas, actuales y potenciales. Para ello se requiere opinión profesional sobre la razonabilidad del contenido de los informes financieros de las organizaciones. Por este motivo la asignatura Contabilidad Patrimonial se reestructuró para focalizar el abordaje de normas y estándares contables nacionales e internacionales, se la renombra Contabilidad Financiera.

En segundo lugar, se citan las relativas a la rama de asignaturas jurídicas.

- iv. La asignatura Instituciones de Derecho Público incorpora nuevos contenidos vinculados a:
 - iv.1. Derechos Humanos, con el objeto de fortalecer la formación en ciudadanía de los estudiantes y de futuros profesionales sensibles.
 - iv.2. Contratos y actos administrativos, de modo de consolidar la formación en derecho público para los estudiantes de Ciencias Económicas.



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-6-

- v. Incorporar a la formación en Derecho Privado el estudio de las asociaciones civiles y de formas asociativas sin fines de lucro, como son las cooperativas y mutuales.
- vi. Se recrea la asignatura Derecho Económico II con la incorporación de contenidos sobre títulos de crédito, mercado de capitales, entidades financieras y aseguradoras y se la renombra Derecho Crediticio, Bursátil e Insolvencia.

Como tercer hito, se refiere a la redundancia de contenidos entre dos asignaturas:

- vii. Una parcialidad de la asignatura Administración Financiera repasa contenidos de Cálculo Financiero, razón por la cual son eliminados de la primera.

Un cuarto punto merece el reordenamiento de las actividades educativas destinadas a la formación en la práctica:

- viii. Con respecto a las actividades prácticas desarrolladas en el contexto del contrato pedagógico de cada asignatura, la Resolución del (CD) N° 499/2018 recoge una persistente tradición de la Facultad de Ciencias Económicas de trabajar exhaustivamente la formación de los estudiantes para que adquieran habilidades y destrezas para el futuro ejercicio profesional. Ahora bien, estas actividades no están explicitadas en los planes de estudio, y pocas veces se le dedican algunas líneas en los programas de enseñanza. Por esa razón la referida medida dispuso que se identifique y desagregue la carga horaria que cada una de las asignaturas dedica a las prácticas. En esta actualización se incorpora a la estructura curricular el desagregado de las horas dedicadas a la práctica.
- ix. Se redimensiona el espacio destinado a la práctica profesional con la recreación de dos espacios curriculares obligatorios:
 - 1. Actuación Profesional Judicial, que se redefine como un taller de práctica profesional y se la renombra Taller de Actuación Profesional Judicial, y
 - 2. Seminario Integración y Aplicación, que también adquiere el carácter de taller de práctica profesional y se renombra Taller de Práctica Profesional Aplicada en Organizaciones.
En el ámbito del Taller de Práctica Profesional en Organizaciones, los alumnos que registran su ingreso a la Universidad a partir del año 2017, desarrollarán las Prácticas Sociales Educativas que establecen


MARÍA CATALINA NOSIGLIA
Secretaría de Asuntos Académicos



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-7-

las Resoluciones (CS) nros. 520/2010 y 3653/2011, siendo que a través de la participación en la vida social, desarrollarán habilidades y valores de la ciudadanía, adquirirán diversas visiones del mundo y alcanzarán una posición reflexiva frente a la realidad.

Un quinto aspecto que se considera relevante es el abordaje de saberes y habilidades transversales:

- x. Los contenidos referidos a la Ética profesional, dada su importancia en el ejercicio del futuro profesional merece un doble tratamiento. En la asignatura Auditoría este contenido se trata focalmente poniendo especial énfasis en el encuadre normativo. En el resto de las asignaturas su tratamiento es transversal, pues todas las actividades humanas implican una decisión de adhesión al bien. Por eso, debido a su trascendencia, está especialmente citada entre los Ejes Curriculares junto con Derechos Humanos.
- xi. Las tecnologías están siendo especialmente consideradas en el plan de estudios. La Facultad tiene una larga tradición en el abordaje de las tecnologías de la información y comunicación y los recursos tecnológicos, focalizado como vertebradores y facilitadores de procesos de gestión y lo concerniente a su gestión y control. En ese sentido se han revisado los contenidos mínimos de la asignatura Tecnología de la Información. En la asignatura Auditoría se introdujo como contenido específico "Auditoría en ambientes informatizados", con la finalidad de que en poco tiempo integre el enfoque de la asignatura, sin que sea necesario mantener su explicitación. La transversalización está concebida entre los Ejes Curriculares, y es tal la importancia que le asignó la Reforma Curricular -1996-, que al primer Eje se lo denominó Científico y Tecnológico.

En ese mismo orden de cosas operan en la Facultad tres líneas de acción simultáneas:

- 1) introducción permanente de nuevas herramientas en la plataforma informática institucional, donde se produce la concurrencia virtual de docentes y alumnos,
- 2) extensión de las condiciones de conectividad a todas las localizaciones de la Facultad, para provocar un mejor aprovechamiento de los recursos educativos.
- 3) vinculación a través de la plataforma informática con organismos relacionados al quehacer de los futuros graduados y la posibilidad de acceder a sus aplicativos.

La conjunción de estas tres líneas inscribe la labor educativa de la Facultad en una corriente innovadora permanente y continua, y redundante en prácticas de las que devienen aprendizajes genuinos.

MARÍA CATALINA NOSIGLIA
Secretaria de Asuntos Académicos



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-8-

Como sexto punto se señalan cuestiones relativas al tránsito entre planes de estudio:

- xii. En cuanto al régimen de transición del plan estudios vigente a su nueva versión actualizada, se ha evaluado conveniente dotar de automatismo a ese tránsito, de modo que una vez aprobado el texto ordenado, una aplicación informática ejecute de inmediato estos cambios y todos los estudiantes resulten migrados al nuevo recorrido. La motivación que prevaleció al diseñar el plan de transición es la valoración del esfuerzo realizado por los estudiantes y la convicción de que han cumplido estrictamente con las obligaciones académicas que requería el plan del que se está migrando, un plan que ha demostrado sobradamente su efectividad.

Los ejes del régimen son los siguientes:

- 1) Computar equivalencias, por un lado, entre asignaturas que el plan ofrecía en carácter de "no obligatorias", electivas y optativas, y que ahora se convirtieron en obligatorias y, por el otro, aquellas que siendo obligatorias son de objeto de actualización curricular, como ser: cambio de nombre, introducción de algún tema que los programas de enseñanza desarrollan pero que todavía el plan de estudios no receptaba o el ajuste de su carga horaria.
- 2) Compensar a aquellos estudiantes que han aprobado una o ambas asignaturas no obligatorias, y que por esta actualización se reducen a una, con alguna o ambas asignaturas reclasificadas como obligatorias.
- 3) Flexibilizar algunos requisitos de correlatividad mientras se regulariza el tránsito de los estudiantes de un recorrido al otro.

Un séptimo lugar se dedica a la duración de la carrera:

- xiii. Conviene resaltar que se calculó la duración teórica de la carrera tomando un desempeño académico de los estudiantes de cursar y aprobar TRES (3) asignaturas por cuatrimestre, lo cual arroja un lapso de cinco años y un cuatrimestre adicional para hacerse cargo de las TREINTA Y TRES (33) asignaturas. Sin embargo, la oferta académica no se limita a dos cuatrimestres regulares por año, sino que también se ha convertido en oferta permanente la posibilidad de tomar cursos intensivos en dos oportunidades en el año, una en época estival desde fines de diciembre a principios de marzo y otra durante las semanas en que se extiende el receso invernal. A eso hay que sumar, también, que los alumnos pueden cursar algunas asignaturas en modalidad "a distancia". Si se cuentan estas alternativas, se puede sostener que todos



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-9-

los alumnos tienen en disponibilidad OCHO (8) asignaturas por año, procedente de sumar TRES (3) en el primer cuatrimestre regular, TRES (3) en el segundo, UNA (1) en intensivo de verano y UNA (1) en intensivo de invierno.

Finalmente se hace una breve referencia al interés público comprometido con el ejercicio profesional de los graduados Contadores Públicos. Las certificaciones y dictámenes firmados por los Contadores Públicos constituyen opiniones calificadas que revisten de confiabilidad los informes financieros emitidos por diferentes agentes económicos destinados a ser considerados especialmente por diversidad de usuarios (personas particulares, organismos públicos, privados y del tercer sector, el mercado financiero y de capitales, el fisco y la justicia, entre otros) para tomar decisiones de contenido patrimonial en contextos complejos, consecuentemente sujetas a multiplicidad de riesgos.

Por esa razón la Facultad de Ciencias Económicas, adoptó un conjunto de medidas que tienden a prevenir la mala praxis.

a) En la carrera de grado:

a.1) Actividades prácticas tempranas. En el desarrollo de las asignaturas del segundo tramo del ciclo general están contempladas CIENTO SETENTA Y DOS (172) horas dedicadas a la identificación y abordaje de problemas.

a.2) Actividades prácticas profesionalizantes. Se llevan a cabo en las asignaturas del ciclo profesional, comprometen el análisis y la búsqueda de soluciones para problemas vinculados al campo profesional y tienen una carga de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (663) horas.

a.3) Talleres de práctica profesional, espacio formativo final de la carrera, de CIENTO OCHENTA (180) horas, donde los futuros graduados simulan el ejercicio profesional bajo la supervisión de un profesor-tutor en escenarios de alta complejidad.

b) Actualización permanente de graduados:

La Facultad a través de la Secretaría de Graduados y la Escuela de Estudios de Posgrado ofrece actividades académicas de actualización y capacitación destinadas a mantener en valor las capacidades profesionales acreditadas en la formación de grado.

c) Carreras de Posgrado, Doctorado y Postdoctorado:

La Facultad por medio de la Escuela de Estudios de Posgrado ofrece carreras de especialización y maestría, donde se profundiza el desarrollo



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-10-

académico o profesionalista de los graduados en campos disciplinares e interdisciplinares acotados, y a través de la Secretaría de Doctorado y Posdoctorado, se ofrecen sendas carreras, destinadas a la formación de investigadores científicos.

ANTECEDENTES DE LA CARRERA

Se toman como antecedentes:

Creada en 1913 la Facultad de Ciencias Económicas, aprueba al año siguiente el primer plan de estudios que incluye ocho materias para una única carrera, la de Contador, y otras nueve materias para el Doctorado.

En 1927 se aprueba un nuevo plan de estudios, Plan B, que aumenta a veintiuno las materias para Contador e incluye la asignatura Práctica Profesional, enfocada hacia la actividad judicial.

En 1936 la Facultad aprueba el Plan C, que redujo el número de las materias de derecho y agregó Contabilidad General, Contabilidad Pública e Impuestos a la Renta.

El Decreto Ley 5.103 sancionado en 1945 reglamentó el ejercicio de las profesiones de Doctores en Ciencias Económicas, Contadores Públicos Nacionales y Actuarios.

En 1953 el Plan D marca las diferencias entre las carreras de Contador Público y Licenciado en Economía; adecua los estudios de las materias relativas a Derecho.

El Plan E de 1959 dispone el ciclo básico para todas las orientaciones. Incorpora la Licenciatura en Administración, que prepara a profesionales en las necesidades de los entes públicos y privados, y reserva a los Contadores Públicos el ejercicio de la profesión independiente. Incluye una prueba final de grado.

El Plan F (1971-1976) dispone la graduación como Licenciado en Administración como paso previo al grado de Contador Público.

En 1973, una nueva Ley, la 20.488 de ejercicio profesional en Ciencias Económicas, incluye las competencias de Licenciado en Economía, en lugar de Doctor en Ciencias Económicas, y Licenciado en Administración, además de las de Contador Público y Actuario.

El Plan G de 1987 corrige cambios anteriores y ordena las materias en ciclos como consecuencia de la implementación del Ciclo Básico Común e incluye en todas las carreras ciclos profesionales orientados.

El Plan 1997 cuenta con cinco carreras de grado: Actuario, Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía y Licenciado en Sistemas de Información de las Organizaciones. Establece la división en dos ciclos de formación: general y profesional e incluye el Seminario de Integración y Aplicación como espacio final para cada una de las carreras.


MARÍA CATALINA NOSIGLIA

Secretaría de Asuntos Académico.



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-11-

En 2012 se revisan las correlatividades al interior de las carreras, se incluyen en los planes de estudio la nominación de materias electivas, entre ellas las referidas a la responsabilidad social y se aprueba el texto ordenado de cada una.

TEXTO ORDENADO

Índice

1. Introducción
2. Encuadre General
3. Temáticas centrales en la Reforma Curricular -1996
4. El papel esperado de docentes y alumnos
5. Perfil del graduado de la Facultad
6. Estructura Académica
7. Ejes Curriculares
8. Estructura Curricular
9. Capacitación, actualización y perfeccionamiento
10. Requisitos que debe cumplir el estudiante para la obtención del título
11. Carga horaria y duración teórica
12. Contenidos mínimos de las asignaturas

1. Introducción

El Diseño Curricular constituye el eje de la dinámica institucional estableciendo los parámetros y unificando criterios para el desarrollo de las carreras que la Facultad ofrece.

En ese sentido este documento presenta:

- un encuadre general donde se explicitan los fundamentos de la propuesta que implican una significativa reforma respecto del diseño vigente;
- un eje integrador de la propuesta constituido por los perfiles y los ejes curriculares;
- una propuesta curricular para las cinco carreras de grado;
- trayectos de formación conjuntos con otras carreras.

2. Encuadre General

La actual propuesta de Reforma Curricular de la Facultad de Ciencias Económicas – 1996- se enmarca en un proceso amplio de revisión emprendido por la UBA que abarca las actividades académicas y las estructuras y funciones de la Universidad con el propósito de adecuarla a los tiempos actuales y a las demandas futuras.

Los cambios que se están produciendo en el mundo y en nuestra sociedad imponen un replanteo y reformulación de los contenidos, metodologías, esquemas



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-12-

organizativos, criterios de decisión y modalidades de funcionamiento institucional, con el fin de elevar la calidad y la pertinencia de la docencia, de la investigación y de las acciones de extensión a la sociedad.

A partir del Acuerdo de Gobierno para la Reforma de la Universidad de Buenos Aires, cuyos principios y pautas fueron discutidos y acordados por el Consejo Superior posteriormente a la Reunión realizada en abril de 1995 en la ciudad de Colón, el Comité Ejecutivo de la Reforma -creado por dicho Consejo-, las autoridades y diversos sectores de las unidades académicas han venido trabajando en un esfuerzo por delinear los rasgos principales de las distintas áreas de la Universidad implicadas en el proceso de rediseño de planes y actividades.

En el primer documento surgido de la Reunión de Colón se enumeran algunos factores que exigen esta transformación en el modelo de Universidad: la nueva configuración de la vida social, económica y política en un contexto de mayor interdependencia entre países y la mayor relevancia estratégica de la generación y de la apropiación del conocimiento como bases para la competitividad, los cambios estructurales en la economía que exigen contar con nuevas aptitudes y capacidades y la exigencia de garantizar la equidad y la calidad del acceso al conocimiento.

De la misma manera, la 2ª. Reunión realizada en la Ciudad de Mar del Plata los días 7, 8 y 9 de julio de 1996 con el fin de continuar y profundizar el Acuerdo de Gobierno, ratifica y amplía las dimensiones incluidas en el proceso de Reforma.

Estos factores tienen una particular incidencia sobre las problemáticas y disciplinas propias de la Facultad de Ciencias Económicas. Es por ello que debe revisarse la formación brindada para atender a los nuevos escenarios, a las demandas impuestas por las transformaciones científicas y tecnológicas, a la necesidad de innovaciones sociales y productivas permanentes, a la nueva problemática del mercado laboral y a las cambiantes relaciones entre el estado y el mercado.

Es por lo anterior que la revisión curricular constituye una tarea impostergable para que la Facultad pueda contribuir significativamente al desarrollo de nuestra sociedad a través de procesos formativos, actualizados en cuanto a sus contenidos, que satisfagan las demandas de la sociedad y que aseguren la disponibilidad de las bases científicas y profesionales suficientes para el perfeccionamiento permanente y sistemático.

En particular, esta reforma curricular -1996- debe tener en cuenta la continua aparición de nuevos campos disciplinarios, el surgimiento de nuevos problemas científicos, la conformación de nuevas áreas profesionales, la transformación y agotamiento de otras, la creación de nuevas formas de organización laboral y modos de trabajo, el desarrollo de nuevas formas de vida y la amenaza de la desocupación.

Lo anterior pone de manifiesto la necesidad de integrar el conocimiento de las diferentes áreas rompiendo los límites estáticos entre ellas. Los campos de

MARÍA CATALINA NOSTIGLIA
Secretaria de Asuntos Académicos



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-13-

actuación profesional requieren mayor elasticidad entre las fronteras tradicionales dada la incidencia de las transformaciones en el campo de trabajo profesional, así como la actualización permanente de los contenidos propios de cada especialidad. En este sentido, es necesario flexibilizar las carreras, integrar la secuencia grado-posgrado, habilitar a los profesionales a las nuevas condiciones laborales y eliminar las redundancias existentes en el proceso formativo.

La reforma debe a su vez, contribuir a una formación que asegure el desarrollo de la autonomía personal, la estructuración del pensamiento, el manejo de la incertidumbre, la actitud crítica, el despliegue de comportamientos innovadores y el liderazgo para el cambio.

3. Temáticas centrales en la Reforma Curricular - 1996

Sobre la base de los aportes mencionados, y como consecuencia de las deliberaciones de la Comisión de Reforma Curricular, fueron consideradas las siguientes temáticas:

- Relación entre formación general y específica: la formación general se refiere a las diferentes áreas del saber e implica que los alumnos se aproximen tanto a las ciencias formales y fácticas como a las sociales, a las humanidades y a otras formas de conocimiento, facilitando nuevas orientaciones laborales y de estudios. La formación específica centra la enseñanza en el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y competencias propias de un campo profesional específico.
- Papel de los estudios básicos: la formación básica inicial posterga la especialización profesional a etapas posteriores. Uno de los criterios para la selección de las asignaturas que comprenderán estos estudios es la relación con la formación específica para lo cual es necesario establecer los conocimientos fundamentales indispensables para los aprendizajes posteriores.
- Tronco común vs. carreras independientes: el llamado tronco común hace referencia a los conocimientos comunes a las diferentes carreras que pueden ser compartidos por ellas en el proyecto de formación, en tanto que la propuesta de las carreras independientes se centra en el desarrollo paralelo, sin conexión con las otras, de cada una de las carreras en forma independiente.
- Formación científica: en un mundo crecientemente complejo, la formación científica es una estrategia fundamental que contribuye a resolver problemas y necesidades de la sociedad y a la integración al contexto mundial. Por lo tanto, es necesario reflexionar, entre otros temas, acerca de cuáles son los conocimientos científicos necesarios para la formación en el actual contexto y cuáles facilitan el desarrollo potencial de nuevos conocimientos por medio de la investigación disciplinar e interdisciplinar. El mismo campo científico y



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-14-

social plantea nuevos problemas y desafíos que no pueden dejar de ser considerados en la formación universitaria, por ejemplo: la existencia de nuevos espacios del saber, el surgimiento de nuevos problemas científicos, la transformación de las diversas áreas de conocimiento, etc.

- **Articulación grado-posgrado:** dados los permanentes cambios sociales, científicos, políticos, etc., se hace necesaria una mayor articulación entre el ciclo de grado y el posgrado, de manera de garantizar la continuidad en la formación de investigadores, docentes o especialistas en algún campo de la actividad profesional.

Esta vinculación entre grado y posgrado preserva la identidad de la formación en las Ciencias Económicas, a la vez que abre canales de comunicación con otras disciplinas. De esta manera ya no se verá la formación como el desarrollo de una carrera a término, sino que será entendida como un proceso permanente destinado al perfeccionamiento científico-tecnológico, el desarrollo profesional, la investigación y la docencia. La formación de grado garantiza la posesión de los conocimientos correspondientes a las incumbencias de los títulos de grado.

- **Articulación enseñanza-investigación:** Uno de los ejes principales de la reforma curricular reside en brindar a los estudiantes las metodologías y conocimientos necesarios para estimular en ellos la investigación científica sobre la problemática económica y social de la realidad mundial y nacional, así como de las instituciones productivas y sociales que integran la comunidad.

También se procurará articular la docencia con la investigación favoreciendo el desempeño en las cátedras de docentes-investigadores y fortaleciendo la vinculación de los organismos e institutos de investigación de la Facultad con el cuerpo docente y con los estudiantes.

4. El papel esperado de docentes y alumnos

El desarrollo de esta propuesta supone, en primer lugar, el replanteo del papel de docentes y alumnos.

Para los docentes implica organizar su tarea integrando los ejes curriculares con los contenidos de su asignatura y significará abordar una nueva dimensión de la disciplina, menos cerrada en sí misma, con mayores contactos con elementos de la vida profesional.

Para los alumnos, asumir un papel más activo en su aprendizaje, abordar los contenidos estableciendo las más variadas relaciones y visualizar ciertos hilos conductores y estructurales de su formación, por un lado les exigirá un protagonismo mayor y por otro les permitirá ponerse en contacto desde el comienzo con la realidad de su futura vida profesional.



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-15-

Para la institución, el cambio significará romper su continente -la Facultad- para entrar en interacción, al transitar trayectos comunes de formación con otros recintos académicos, con la comunidad y con el ámbito profesional y empresarial. El cambio propuesto exige, también, otorgar un nuevo significado al concepto de evaluación. En este encuadre la evaluación es concebida integralmente incluyendo tanto la evaluación para la orientación del estudiante y la acreditación como para el mejoramiento de todos los procesos e instancias que se desenvuelven en la Facultad.

Esto implica por un lado, desarrollar en los protagonistas del cambio una actitud permanente de búsqueda y análisis de la información para identificar virtudes y defectos de las acciones que se realizan y, por otro, institucionalizar programas que sistematicen la información y su uso en la toma de decisiones en diferentes niveles tendientes al mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

5. Perfil del graduado de la Facultad

La definición del perfil del graduado tiene como función representar, en tanto imagen objetivo, el punto de llegada de la formación. En este sentido esta definición se realiza a partir de la interpretación de las demandas sociales, procedentes de diversos campos de la cultura, en un contexto determinado:

- El campo de la ciencia y la tecnología, fuente de demandas vinculadas con la dinámica de la producción de conocimientos.
- El campo del trabajo, fuente de requerimientos procedentes de las modalidades de la organización laboral.
- El campo de la política, fuente de demandas vinculadas con las particularidades de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil y de la participación política en general.
- El campo social, entramado que da sentido a una formación particular, acorde con las circunstancias actuales y las expectativas futuras (a mediano y largo plazo), fuente de requerimientos que hacen a la formación integral del ciudadano y al funcionamiento de la vida democrática.

La Universidad, y la Facultad de Ciencias Económicas en particular, deben interpretar esas demandas y diseñar, en consecuencia, el perfil del graduado que pretende dar respuesta a las necesidades que ellas representan.

En líneas generales podemos decir que, tal como hemos afirmado en otros puntos de este documento, la formación de graduados universitarios en la Argentina actual requiere:

- garantizar simultáneamente una sólida preparación general para la generación de conocimientos para el mundo de la producción;
- favorecer la apropiación crítica de los componentes básicos de la cultura y la posibilidad, por lo tanto, de la participación activa, responsable y solidaria en


MARÍA CATALINA NOSIGLIA
Secretaría de Asuntos Académicos



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-16-

la comunidad en general y en la vida política, académica y laboral en particular;

- facilitar la circulación en amplios campos profesionales y la movilidad en los cambiantes mercados de trabajo, indispensables en contextos de innovación e incertidumbre;
- intervenir en la definición de las misiones y propósitos de las organizaciones para incorporar valores éticos y morales y cumplir con las responsabilidades sociales frente a la comunidad.

Teniendo en cuenta la necesidad de esbozar el perfil deseado de una manera orientadora, capaz de anticipar la imagen-objetivo que se busca, resulta apropiado hacerlo en términos de las competencias a construir en los alumnos. Dichas competencias constituyen articulaciones entre los conocimientos y sus contextos de aplicación (saber y saber hacer); su formulación es de carácter general, referida al desempeño en amplios campos profesionales, más apropiada al contexto en que ellas serán desarrolladas que la formulación restringida de incumbencias específicas propias de una profesión.

En síntesis, el perfil del graduado ha sido diseñado en función de estas competencias generales, garantizadas por la relación entre ellas:

Competencias para producir conocimientos.

Competencias para circular en los mercados de trabajo.

Competencias para participar en la vida pública.

Competencia para la generación de cambios en los campos vinculados con sus áreas de actuación.

5.1. Alcances del título de Contador/a Público/a

La Carrera de Contador Público tenderá a formar un graduado con conocimientos, aptitudes y habilidades para:

- diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos;
- registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada, para todo tipo de organizaciones y unidades económicas;
- diagnosticar y evaluar los problemas relacionados con la medición y registro de las operaciones de la unidad económica en sus aspectos financieros, económicos, sociales y ambientales, tanto en el sector público como en el privado y en el tercer sector;
- dirigir y realizar procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e impositiva.
- diseñar e implementar sistemas de control de gestión y auditoría operativa;
- realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras;
- actuar como perito, administrador, interventor o árbitro en ámbito judicial;



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-17-

- asesorar en relación con la aplicación e interpretación de la legislación tributaria;
- participar en el diseño de políticas tributarias;
- intervenir en el diseño y evaluación de las funciones de planeamiento, coordinación y control de entidades públicas, privadas y del tercer sector;
- intervenir en la definición de misiones, objetivos y políticas de las organizaciones siguiendo una metodología adecuada para la toma de decisiones e incorporando valores éticos al cumplimiento de sus responsabilidades sociales hacia la comunidad;
- intervenir en la implementación de estructuras, sistemas y procesos administrativos contables;
- intervenir en el diseño de sistemas de información y decisión para el logro de los objetivos de la organización;
- intervenir en la preparación y administración de presupuestos, en la evaluación de proyectos y en los estudios de factibilidad financiera en empresas públicas y privadas;
- intervenir en la constitución, fusión, escisión, transformación, liquidación y disolución de sociedades y asociaciones;
- integrar equipos interdisciplinarios con otras áreas del conocimiento;
- ejecutar las tareas reservadas a su profesión de acuerdo con la legislación vigente.

5.2. Título: Contador/a Público/a

6. Estructura Académica

La Facultad tiene una estructura matricial de dirección de carreras y departamentos con misiones y funciones diferenciadas lo que permite, por un lado, velar por el equilibrio en la conformación de cada carrera y, por el otro, atender la demanda académica de cursos con una visión especializada.

6.1. Misiones y funciones

6.1.1. Directores de carreras

MISIÓN: Evaluar permanentemente la aptitud del plan de estudios de las carreras de acuerdo con el perfil profesional y las leyes de incumbencias que regulan el ejercicio profesional del graduado.

FUNCIÓN: Analizar y coordinar los contenidos mínimos de las materias con los Directores de Departamentos, realizando las propuestas de cambios que sean necesarias para responder a los perfiles profesionales a medida que transcurre el tiempo de vigencia del plan de estudio.

6.1.2. Directores de departamentos



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-18-

MISIÓN: Organizar el dictado de los contenidos de las materias que integran el plan de estudios de las carreras en sus ciclos general y profesional, garantizando que respondan a los perfiles y a los aspectos vinculados con el ejercicio de las profesiones reguladas.

FUNCIÓN: Administrar el funcionamiento de las cátedras que integran su departamento y requerir a los profesores titulares los programas y las normas de cátedra para verificar el cumplimiento de las disposiciones dictadas por el Consejo Directivo de la Facultad referidas al área académica. Conducir los procesos de modificación de contenidos de las materias y exigir la actualización de la bibliografía sugerida en los programas.

Elevar al Consejo Directivo el pedido de designación y renunciaciones de profesores y auxiliares docentes interinos para las materias del departamento en los ciclos general y profesional.

Elevar el pedido de llamado a concurso de profesores y auxiliares docentes para cubrir los cargos en las diferentes cátedras de su departamento.

Intervenir en las propuestas de designación de docentes de posgrado.

6.1.3. Comisión Especial de Actualización Permanente de los Planes de Estudio

Por Resolución N° 263 del 15 de mayo de 2018, el Consejo Directivo creó la Comisión Especial de Actualización Permanente de los Planes de Estudio, que tiene por objetivo proyectar los planes de estudio y reglamentar la docencia, adecuación de los ejes curriculares, los perfiles de cada una de las carreras y la estructura curricular, todo ello en el marco, entre otros criterios, de la libertad de cátedra y la excelencia académica.

6.1.4. Revisión de programas de enseñanza

La Resolución N° 547/18 del Consejo Directivo estableció que la vigencia de los programas de todas las asignaturas que componen el plan de estudios de todas las carreras de grado de la Facultad será de CUATRO (4) años. Esta misma resolución determina que se deberá designar un espacio dentro del sitio web de la Facultad, donde todos los programas estarán disponibles. Desde la página de la Facultad los estudiantes pueden ingresar, dentro de cada carrera y su plan de estudios a los programas por materia y cátedra.

MARÍA CATALINA NOSIGLIA
Secretaría de Asuntos Académicos




1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-19-

6.2. Cuadro de la estructura funcional académica

CARRERAS	DEPARTAMENTOS PEDAGÓGICOS							
LICENCIADO EN ECONOMÍA	A	C	D	E	H	M	S	T
	D	O	E	C	U	A	I	R
	M	N	R	O	M	T	S	I
CONTADOR PÚBLICO	I	T	E	N	A	E	T	B
	N	A	C	O	N	M	E	U
	I	B	H	M	I	Á	M	T
	S	I	O	Í	D	T	A	A
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	T	L		A	A	I	S	C
	R	I			D	C		I
	A	D			E	A	D	Ó
	C	A			S		E	N
	I	D						
	Ó						I	
	N						N	
LICENCIADO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES							O	
							R	
							M	
							A	
ACTUARIO							C	
							I	
							Ó	
							N	


 MARÍA CATALINA NOSIGLI
 Secretaria de Asuntos Académicos



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-20-

7. Ejes Curriculares

En la estructura curricular propuesta se integran ejes que se refieren a una serie de problemáticas relacionadas con las demandas provenientes del contexto acerca de la formación profesional e integral de los egresados, los que atraviesan el proyecto curricular y requieren para su desarrollo el aporte de las distintas asignaturas. Los ejes considerados se refieren a la formación en la esfera tecnológica, en la comprensión y resolución de situaciones complejas, en el papel del Estado, en el área ecológica y en la dimensión ética.

Su desarrollo supone la apertura a nuevas formas de pensamiento articuladas con la perspectiva disciplinar y la integración de saberes, procedimientos y actitudes propios de las diferentes asignaturas.

Se alinean en una dimensión que se entrecruza con las materias curriculares impregnando toda la práctica educativa. Esto no implica eliminar o subordinar el punto de vista disciplinar, sino que significa el tratamiento de problemáticas reales y concretas en cuyo análisis se interrelacionan los aportes de los diferentes campos científicos y técnicos, es decir, tomar como punto de partida los aprendizajes que permitirán al alumno ir de lo cotidiano a lo científico y viceversa, vinculando la formación a la práctica profesional.

Ejes considerados:

- Científico y Tecnológico.
- Comprensión y resolución de situaciones complejas.
- Social y Ambiental.
- Ético y Derechos Humanos.
- Papel del Estado.

7.1. Científico y Tecnológico

El continuo desarrollo de la ciencia y la tecnología, por un lado, y los contextos organizacionales actuales caracterizados por el cambio y la incertidumbre, por otro, obligan al profesional a poseer tres competencias fundamentales relacionadas con la dimensión científica y tecnológica, estas se refieren a la capacidad de:

- detectar e incorporar los nuevos métodos científicos y tecnológicos;
- crear nuevos marcos teóricos y tecnologías a partir de las disponibles;
- aplicar los avances científicos y tecnológicos a situaciones y contextos complejos.

7.2. Comprensión y Resolución de Situaciones Complejas

Los cambios incesantes y acelerados en las organizaciones y la internacionalización creciente que está conduciendo a acentuar la interdependencia, hacen que las organizaciones y particularmente sus dirigentes, deban considerar factores que van mucho más allá de su ámbito de control, viéndose así obligados a complejizar sus sistemas de pensamiento.



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-21-

Los grandes cambios y fluctuaciones que se están produciendo tienen como característica central su baja previsibilidad.

Ante la complejidad de los cambios en todos los sistemas y las organizaciones, no existe un sólo desenlace posible de la actividad, sino múltiples finales abiertos.

Este contexto obliga a aprender a “gerenciar la complejidad”. Esto implica adquirir una serie de capacidades para, entre otras:

- formular estrategias;
- integrar y formar grupos de trabajo;
- negociar y resolver conflictos;
- reflexionar sobre y en la práctica.

7.3. Social y Ambiental

El uso irracional de los recursos naturales ha generado graves problemas ambientales, a escala planetaria, que han adquirido dimensión internacional e influyen en la calidad de vida, en la producción y en el comercio.

Un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y en el que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, genera en todos el deber de preservarlo.

La Facultad de Ciencias Económicas, dando cumplimiento a la obligación que surge del artículo 41 de la Constitución Nacional, con el fin de proveer a la protección de los derechos ambientales, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales, considera la necesidad de promover en los alumnos la incorporación de algunas competencias como las siguientes, capacidad para:

- reconocer las problemáticas generales relativas al desarrollo humano;
- tomar iniciativas en la preservación del medio y del equilibrio ecológico;
- anticipar las consecuencias de la actividad humana en el uso de los recursos naturales y minimizar el perjuicio ambiental;
- establecer relaciones entre los factores y actividades económicas, el desarrollo sustentable y la problemática ecológica.

7.4. Ético y Derechos Humanos

La relevancia de la formación ética deriva del hecho de que este aspecto de las acciones no se cubre por la simple formulación o conocimiento de un sistema normativo que regula la conducta humana. Por el contrario supone la toma de conciencia y la defensa de los valores democráticos, dado que la vida en comunidad implica el respeto y la defensa a los derechos humanos, la cooperación social; perfeccionando y actualizando las normas morales, la participación y el compromiso real con el bien común y priorizando la honestidad de las acciones.

Desde esta perspectiva, es importante que en su formación el alumno desarrolle competencias y aptitudes, tales como:

MARÍA CATALINA NOSIGLIA
Secretaria de Asuntos Académicos



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-22-

- respeto por la libertad y ejercicio de la tolerancia;
- capacidad para armonizar trabajo y capital;
- capacidad para promover la creatividad, la iniciativa, la solidaridad y la cooperación.

7.5. Papel del Estado

El escenario mundial puede caracterizarse por la general vigencia de sistemas democráticos; economías de mercado y procesos de integración económica. En este contexto, el Estado-Nación sufre cuestionamientos en la legitimidad de su sistema político y en su capacidad de gestión del bien común.

Sin embargo, la necesaria modernización del Estado supone su fortalecimiento ya que es el instrumento indispensable para asegurar la gobernabilidad de la sociedad, la fijación de reglas de juego que conlleven una mayor justicia social y la armonización entre las peculiaridades en la identidad de cada una de las naciones y el proceso de integración.

La modernización del Estado corre en forma paralela al fortalecimiento de la sociedad civil, de los canales de participación y de la transparencia en los ámbitos público y privado.

8. Estructura Curricular

La estructura curricular comprende un ciclo general y un ciclo de formación profesional.

La carrera se desarrolla en modalidad educativa presencial, aunque los alumnos podrán cursar alternativamente asignaturas ofrecidas en modalidad virtual o a distancia, limitado a que el total de sus valoraciones horarias semanales sumen hasta cuarenta y seis horas (46 VH)

8.1. Ciclo de Formación General

El ciclo de formación general comprende dos tramos, cada uno de ellos de SEIS (6) asignaturas. El primer tramo de este ciclo está integrado por las SEIS (6) asignaturas del Ciclo Básico Común.

Con la aprobación de las DOCE (12) materias se obtendrá un Certificado de Estudios Universitarios Generales en Ciencias Económicas.

8.2. Ciclo Profesional

Este ciclo corresponde a la formación propia en un campo profesional e incluye los conocimientos, habilidades y competencias correspondientes para el ejercicio profesional del Contador Público.

El ciclo de formación profesional culmina con la aprobación de los Talleres de Práctica Profesional.

Los Talleres de Práctica Profesional conforman un espacio final de integración, donde el estudiante deberá enfrentar situaciones similares a las que podría



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-23-

encontrar en su futuro desempeño profesional. Está integrado por dos espacios curriculares obligatorios: Actuación Profesional Judicial Aplicada y Actuación Profesional Aplicada en Organizaciones. Esta instancia de formación deberá ser:

- Planificada y realizada congruentemente y en función del perfil del Contador Público que se desea formar.
- Ejecutada y realizada mediante una supervisión organizada por la Facultad.
- Sistemáticamente evaluada por los docentes.
- De aplicación e integración de los marcos teóricos estudiados durante la carrera.

Para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del año 2017 el taller: Actuación Profesional Aplicada en Organizaciones tiene a su cargo el desarrollo de proyectos de Práctica Social, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones (CS) Nros. 520/2010 y 3653/2011. Este espacio se propone que los estudiantes, a través de la participación en la vida social, desarrollen habilidades y valores de la ciudadanía, adquieran diversas visiones del mundo y alcancen una posición reflexiva frente a la realidad.


MARÍA CATALINA NOSIGLIA
Secretaría de Asuntos Académicos



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-24-

8.3 ESQUEMA DE CORRELATIVIDADES Y CARÁCTER DE LAS ASIGNATURAS

Ciclo	Asignatura	Carácter	Carga Horaria			Requisitos
			Semanal	Total	Práctica	
Ciclo General	Primer Tramo					
	01. Análisis Matemático I	Obligatoria	6	108		
	02. Economía	Obligatoria	4	72		
	03. Sociología	Obligatoria	4	72		
	04. Álgebra	Obligatoria	4	72		
	05. Historia Económica y Social General	Obligatoria	4	72		
	06. Metodología de las Ciencias Sociales	Obligatoria	4	72		
	Segundo Tramo					
	07. Estadística I	Obligatoria	6	108	36	Para el inicio del Segundo Tramo se requiere la aprobación de todas las asignaturas de primer Tramo
	08. Historia Económica y Social Argentina	Obligatoria	4	72	20	
	09. Teoría Contable	Obligatoria	6	108	36	
	10. Administración General	Obligatoria	4	72	30	
11. Microeconomía I	Obligatoria	4	72	30		
12. Instituciones de Derecho Público	Obligatoria	4	72	20		
Ciclo Profesional	13. Sistemas Administrativos	Obligatoria	4	72	30	10
	14. Macroeconomía y Política Económica	Obligatoria	6	108	45	
	15. Cálculo Financiero	Obligatoria	4	72	36	7
	16. Derecho Económico	Obligatoria	4	72	20	
	17. Sistemas de Costos	Obligatoria	4	72	36	9
	18. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Obligatoria	4	72	20	12 y 1
	19. Sistemas Contables	Obligatoria	6	108	36	9
	20. Tecnología de la Información	Obligatoria	6	108	36	13
	21. Administración Financiera	Obligatoria	6	108	40	15
	22. Gestión y Costos para Contadores	Obligatoria	6	108	54	17


 MARÍA CATALINA NOSIGLIA
 Secretaria de Asuntos Académicos



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-25-

Ciclo	Asignatura	Carácter	Carga Horaria			Requisitos
			Semanal	Total	Práctica	
	23. Contabilidad Financiera	Obligatoria	6	108	54	17 y 19
	24. Contabilidad Gubernamental y Control de Gestión	Obligatoria	4	72	36	14 y 23
	25. Contabilidad Social y Ambiental	Obligatoria	2	36	18	23
	26. Teoría y Técnica Impositiva I	Obligatoria	6	108	40	12 y 23
	27. Instituciones de Derecho Privado	Obligatoria	4	72	30	16
	28. Auditoría	Obligatoria	6	108	36	22 y 23
	29. Teoría y Técnica Impositiva II	Obligatoria	6	108	40	26
	30. Derecho Crediticio, Bursátil e Insolvencia	Obligatoria	4	72	30	18 y 27
	31. Electiva/Optativa		4	72	36	
Subtotal (1)				2.628	845	

Ciclo	Talleres de Práctica Profesional	Carácter	Carga Horaria			Requisitos
			Semanal	Total	Práctica	
	32. Taller de Actuación Profesional Judicial	Obligatoria	4	72	72	28 y 30
	33. Taller de Práctica Profesional en Organizaciones	Obligatoria	6	108	108	21, 25, 27 y 28
Subtotal (2)				180	180	

Carga Horaria Total (1+2)				2.808	1.025	
---------------------------	--	--	--	-------	-------	--


 MARÍA CATALINA NOSIGLIA
 Secretaria de Asuntos Académicos



Asignatura	Carácter	Carga horaria			Requisitos
		Semana	Total	Práctica	
1. Poder Económico y Derechos Humanos	Electiva	4	72	36	
2. Administración de la Salud	Electiva	4	72	36	13
3. Finanzas Públicas	Electiva	4	72	36	22
4. Gestión de la Economía Social	Electiva	4	72	36	13
5. Seminario de Sindicatura Concursal	Electiva	4	72	72	29
6. Planeamiento y Control Presupuestario	Electiva	4	72	36	23
7. Derecho de Seguros	Electiva	4	72	36	15
8. Administración Pública	Electiva	4	72	36	22
9. Contabilidad Financiera Superior	Electiva	4	72	36	21
10. Economía y Delito	Electiva	4	72	20	14 y 15

(*) Las asignaturas optativas constituyen una oferta variable y su oferta se adecuará a lo establecido por la Res CS 2210/03

8.4. Requisitos que debe cumplir el estudiante para mantener la regularidad en la carrera:

Para mantener la condición de alumno regular se deberá respetar la Resolución (CS) N° 1648/91.

8.5. Régimen de Promoción de las asignaturas

Es requisito para la obtención del título de grado la aprobación de cada una de las asignaturas del plan.

El sistema implica inscribirse y cursar regularmente, es decir:

- Asistir a clases teórico-prácticas de CIENTO VEINTE (120) minutos de duración.
- Aprobar evaluaciones.
- Asistir a seminarios o actividades especiales planificadas por las cátedras.

El período lectivo tendrá una duración de DIECIOCHO (18) semanas.

La Facultad podrá establecer regímenes de cursada regular con mayor intensidad horaria semanal.



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-27-

A los fines de los exámenes libres, las diferentes cátedras implementarán un sistema de clases con el objeto de proporcionar contenidos esenciales de las materias. La asistencia no será obligatoria.

8.6. Régimen de Asistencia:

La asistencia en modalidad presencial a estos cursos será obligatoria, dándose por cumplida con la participación en el CIENTO SETENTA Y CINCO PORCIENTO (75%) de las clases dictadas. La inasistencia a más del VEINTICINCO PORCIENTO (25%) de las clases en un cuatrimestre implica adquirir el status de "ausente", excepto cuando el alumno ya hubiera rendido alguna evaluación calificada como insuficiente.

La asistencia a clase a las asignaturas que se desarrollan en modalidad de enseñanza virtual o a distancia se computará con el registro de accesos de los alumnos al sitio que aloja a la plataforma educativa. En tanto que las evaluaciones acreditativas se tomarán en forma presencial.

8.7. Evaluación

8.7.1. Evaluación para la Acreditación:

8.7.1.1. Para asignaturas:

Los profesores titulares de las cátedras, con la conformidad de los Directores de Departamento, establecerán el método y la forma para las pruebas, exámenes o requisitos para evaluar el curso y determinar la promoción de los alumnos. Esto formará parte de las normas de cada cátedra de la asignatura.

En los cursos presenciales o a distancia será requisito mínimo obligatorio rendir DOS (2) evaluaciones.

La calificación de las evaluaciones y el régimen de regularización, promoción y aprobación de asignaturas se ajustarán a las resoluciones del Consejo Directivo.

Las asignaturas correspondientes al primer tramo del Ciclo General que se dicten en las Sedes habilitadas al efecto, serán promovidas conforme a la Resolución N° 908/1989 del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires.

8.7.1.2. Para talleres de práctica profesional:

Los profesores titulares explicitarán en los programas las metodologías (listas de cotejo, rúbricas, etc.) con que se evaluarán las habilidades movilizadas por los alumnos para abordar situaciones complejas. Se supervisarán los avances de las tareas para generar en los alumnos la necesaria retroalimentación y consecuente mejora de sus prácticas.

Los profesores presentarán a los alumnos los instrumentos de evaluación que permitan comprobar, a partir de la observación de su desenvolvimiento como futuros graduados, si están dotados de capacidades profesionales.



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-28-

8.7.2. Evaluación de la Calidad:

La Facultad evaluará semestralmente mediante la Encuesta de Satisfacción del Proceso Educativo, Resolución (CD) N°1360/2011, los aspectos relativos a la docencia y a la gestión de la docencia. Este programa comprende la implantación de encuestas a nivel de alumnos y docentes sobre las características y resultados obtenidos en el dictado y cursado de cada asignatura.

La evaluación abarcará a todos los profesores y auxiliares de la docencia. En este sentido, los alumnos y docentes serán consultados en relación con el desarrollo de la asignatura y de la modalidad docente.

Con respecto al desarrollo de la asignatura, incluirá cuestiones tales como: la selección y organización de contenidos, la bibliografía, la evaluación, los aspectos metodológicos, etc.

La modalidad docente será evaluada en función de tres aspectos:

- Formales y de funcionalidad (asistencia, puntualidad, comunicación de normas de cátedra, etc.).
- Académicos (calidad y actualización de los conocimientos impartidos).
- Pedagógicos (comunicación, clima grupal, alternativas metodológicas, etc.).

Los resultados de dicha evaluación serán comunicados a los evaluados y entregados a los Directores de Departamento y a los Titulares de las distintas cátedras y al Consejo Directivo y, deberán agregarse a los antecedentes de los candidatos a los concursos docentes.

La Secretaria Académica implantará programas de capacitación pedagógica, en relación con los resultados obtenidos en la evaluación, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la función docente y del desarrollo curricular en general.

8.8 Condiciones de ingreso

Para ingresar a la carrera de Contador Público el aspirante deberá acreditar el nivel secundario completo.

Excepcionalmente los mayores de VEINTICINCO (25) años que no reúnan esta condición podrán ingresar mediante la aprobación de las evaluaciones pertinentes que para tal fin se establezcan según la normativa vigente.

9. Capacitación, actualización y perfeccionamiento

La actualización curricular debe ser acompañada por un intenso programa de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente. En este sentido, la Facultad organizará cursos, seminarios, talleres y otras modalidades de formación, tendientes a elevar la calidad del servicio de enseñanza, tanto en los aspectos disciplinares cuanto pedagógicos.

El propósito es potenciar la capacidad de los docentes para analizar e interpretar la práctica de la enseñanza, reflexionar sobre ella y crear nuevas estrategias o cursos de acción en los que el alumno asuma un papel más activo y menos receptivo.



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-29-

Asimismo, se trata de facilitar las herramientas conceptuales y metodológicas para diseñar el trabajo en equipo que se desarrolla en el interior de las cátedras, promover el contacto y trabajo conjunto con otras disciplinas para la elaboración de propuestas multidisciplinares, orientar el desarrollo de los ejes curriculares, etc.

La actualización curricular supone no sólo una nueva definición de lineamientos sino, además, la puesta en práctica de alternativas que posibiliten la apertura a nuevas formas de pensar, crear y hacer la enseñanza, en relación con los campos disciplinares y con los vínculos entre alumno-docente-conocimiento.

10. Requisitos que debe cumplir el estudiante para la obtención del título:

El requisito para obtener el título de Contador Público son el cursado y la aprobación de:

10.1. TREINTA Y UNA (31) asignaturas, TREINTA (30) obligatorias y UNA (1) electiva u optativa, y

10.2. DOS (2) talleres de práctica profesional obligatorios.

Los estudiantes que ingresaron a la Universidad a partir del año 2017 deberán acreditar el cumplimiento de una práctica social educativa, tal como establecen las Resoluciones (CS) Nros. 520/2010 y 3653/2011, que se desarrollará en el ámbito de los talleres de práctica profesional.

Los alumnos deberán aprobar UNA (1) asignatura de carácter no obligatorio que podrán darse por cumplidas con el cursado y aprobación de asignaturas electivas, aprobadas por Resolución (CS) N° 3256/2007 y modificatorias, o con el cursado y aprobación de una asignatura optativa, presentadas anualmente al Consejo Superior para su aprobación.

11. Carga horaria total de la carrera y duración teórica:

La carga horaria lectiva total de la carrera es de DOS MIL OCHOCIENTAS OCHO (2.808) horas, que incluyen UN MIL VEINTICINCO (1.025) horas destinadas a la formación práctica.

La duración teórica de la carrera se establece en CINCO Y MEDIO (5 ½) años.

12. Contenidos mínimos de las asignaturas y talleres

Asignaturas Obligatorias

- Ciclo de Formación General: 1er. Tramo
- Ciclo de Formación General: 2do. Tramo
- Ciclo de Formación Profesional

Talleres de Práctica Profesional

Asignaturas Electivas

12.1. ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

CICLO DE FORMACIÓN GENERAL

MARÍA CATALINA NOSIGLIA
Secretaria de Asuntos Académico



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-30-

PRIMER TRAMO

01. Análisis Matemático I

Números Reales. Función Escalar y campo escalar. Límite y continuidad. Derivada y diferencialidad. Extremos. Integrales. Sucesiones y Series.

02. Economía

La economía como disciplina científica: métodos, instrumentos y relaciones con otras disciplinas. Subdisciplinas micro y macroeconomía; crecimiento y desarrollo las finanzas públicas y el rol del Estado en la economía; economía internacional. Breve historia del pensamiento económico. Mercados y precios: teoría del consumidor y de la firma; el enfoque de equilibrio general; competencia imperfecta y organización industrial. Macroeconomía: contabilidad nacional; restricciones presupuestarias; equilibrio macroeconómico; moneda y crédito; inflación y desempleo; economías abiertas.

03. Sociología

1. La sociología y las ciencias sociales. Contexto histórico, político, social y cultural de surgimiento. Los interrogantes sociológicos, diversos abordajes y posibles respuestas.

2. Modernidad y Sociología. Distintas configuraciones sociales y surgimiento de perspectivas sociológicas específicas.

3. Conceptos y problemas fundamentales y distintas perspectivas teóricas: hecho social, acción social, relaciones sociales, grupos y clases sociales, poder, normas, instituciones, orden y conflicto. Dimensiones macro y microsociológica.

4. El conocimiento sociológico aplicado a diversas problemáticas en las distintas configuraciones de la sociedad moderna, desde sus inicios hasta los tiempos contemporáneos.

04. Álgebra

Matrices. Determinantes. Sistemas de Ecuaciones Lineales. Vectores y espacio Vectorial. Aplicaciones Económicas y Administrativas.

05. Historia Económica y Social General

El desarrollo económico y sus presupuestos. Aspectos sociales e institucionales. La sociedad preindustrial. La revolución industrial y su expansión. La distribución del poder mundial y las transformaciones tecnológicas y sociales. Las finanzas y los aspectos económicos de la carrera armamentista. La primera guerra mundial y sus consecuencias. Los procesos alternativos: La Unión Soviética y el Japón. El establecimiento de la sociedad industrial madura. La crisis de 1929, el New Deal y la conformación del estado de bienestar. La segunda guerra mundial. El ordenamiento monetario y la integración de los mercados mundiales en posguerra. La Crisis Monetaria y de la sociedad industrial. Aspectos tecnológicos, sociales e institucionales de la sociedad postindustrial. La redistribución del poder económico



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-31-

mundial. Los países periféricos y los modelos alternativos de crecimiento. La Globalización y los procesos de integración regional.

06. Metodología de las Ciencias Sociales

Las ciencias sociales, peculiaridades del contenido social. Problemas metodológicos específicos de las disciplinas económicas y del trabajo. Enunciados y razonamientos. Verdad y validez. Inducción, deducción y abducción. Elementos de pensamiento crítico. Teoría y método científicos. Concepto de Ciencia. Ciencias formales, y fácticas. Otras clasificaciones. Conceptos: clasificatorios, comparativos, cuantitativos. Definiciones. El conocimiento científico. Las etapas de la investigación científica: problemas, contrastación de hipótesis y teorías. Formalización, Explicación y predicción. Ciencias básicas, ciencia aplicada, tecnología, teorías de la tecnología. Formas del desarrollo del conocimiento científico: continuistas y rupturistas. Paradigmas y revolución científica, competencia entre programas de investigación rivales. Enfoques alternativos: hermenéutico y retoricismo.

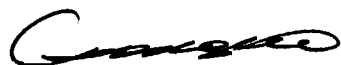
SEGUNDO TRAMO

07. Estadística I

La estadística como disciplina para el Análisis de los Fenómenos Socioeconómicos. La aleatoriedad y la regularidad estadística. Necesidad de su modelización. Elementos de la Teoría de la Probabilidad y de las Variables Aleatorias. Modelos Elementales de Probabilidad. Tratamiento de la Información. Estadística descriptiva: Análisis Exploratorio y Descriptivo de Datos. Relaciones entre variables. Elementos de muestreo e introducción a la Inferencia Estadística. Análisis de regresión. Tratamiento Elemental de las Series de tiempo. Números índices.

08. Historia Económica y Social Argentina

La crisis del orden colonial y la formación del estado nacional. El modelo agroexportador. La inserción argentina en el sistema económico mundial y los cambios socio-económicos internos. Los límites del modelo. La crisis de 1929 y el proceso de sustitución de importaciones. La intervención estatal en la economía. El debate sobre la inserción internacional. El desarrollo industrial y el modelo económico del peronismo. Su expansión y sus límites. La economía semi industrializada y el crecimiento con restricciones. La segunda etapa de la sustitución de importaciones. Inestabilidad y crisis. Desindustrialización y deuda externa. La inflación. La crisis fiscal y el proceso hiperinflacionario. Apertura económica y privatizaciones. Ajuste, convertibilidad y crisis social. Globalización, regionalización y su influencia sobre la economía nacional. El Mercosur.


MARÍA CATALINA NOSTIGLIA
Secretaria de Asuntos Académicos



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-32-

09. Teoría Contable

El objetivo de la contabilidad. La contabilidad como ciencia, arte, técnica o tecnología. Contabilidad. Antecedentes y evolución histórica. Sistemas de información: la contabilidad como el sistema de información de las organizaciones. Características y requisitos de la información contable. La contabilidad y sus segmentos: contabilidad patrimonial o financiera, contabilidad gubernamental, contabilidad social y ambiental, contabilidad económica y contabilidad de gestión. Entes: públicos y privados; con y sin fines de lucro. Sus recursos y fuentes. Operaciones y hechos económicos. Patrimonio y contabilidad. Ejercicio económico. Variaciones patrimoniales. Incertidumbres y contingencias. Documentación respaldatoria. Terminología contable aplicable. El proceso contable y la estructura patrimonial y de resultados. Modelos contables: unidad de medida, criterios de medición (valuación) y capital a mantener. Aspectos normativos. Estados contables o financieros. Conceptos introductorios. Las cuentas. Planes y manuales de cuentas. Sistema Contable. Mecánica del proceso de registración contable. Métodos de registración. La partida doble.

10. Administración General

Caracterización de las organizaciones. Tipologías. Los elementos constitutivos. El contexto, propósitos, agentes, recursos, normas, tecnología. Los enfoques y modelos en administración: críticas y aportes. Visión de los sistemas, las estrategias y el análisis organizacional. Funciones básicas de la gerencia. Los criterios: eficacia, eficiencia, economicidad y relación con el medio social. Los procesos: política, conflicto, decisión, influencia, comunicación, control, operación, estructura. Formas básicas de la estructura. Conceptos de autoridad y poder. La administración y los procesos de cambio. Responsabilidad Social.

11. Microeconomía I

Comportamiento del consumidor y propiedades de las funciones de demanda. Concepto de empresa y unidad de negocios. Tecnologías y funciones de costos. Equilibrio de mercado; competencia perfecta; del monopolio; competencia imperfecta. Elementos de la teoría de los juegos. El problema de los incentivos. La empresa y su financiamiento. Inversión y flujo financiero. Análisis costo-beneficio.

12. Instituciones de Derecho Público

El Derecho. Concepto. Importancia. Seguridad jurídica. Efectos. Principios generales del derecho. Fuentes. Derecho Público y Derecho Privado: notas comunes y diferencias. El Estado como fenómeno político y jurídico. Elementos del Estado. Formas de gobierno. Autogobierno y representación política. Estado y Constitución. Constitución Argentina. Órganos y Poderes del Estado. Derechos fundamentales. Derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales. Derechos humanos. Garantías constitucionales. Función pública. Aspectos económicos y de control. Responsabilidad del Estado. Regímenes provinciales y

MARÍA CATALINA NOSIGLIA
Secretaría de Asuntos Académicos



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-33-

municipales. Derecho y Economía. La constitución económica. Poder tributario del Estado. Garantías constitucionales de la tributación. Sistema fiscal federal. Coparticipación. Contratos y actos administrativos. Derecho de la integración. Mercados, economía y poder.

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

13. Sistemas Administrativos

Teoría general de los Sistemas. Visión de la organización como sistema complejo de información y control. Caracterización de sistemas administrativos. Elementos que constituyen el sistema. Clasificación de modelos. Modelos de sistemas y su relación con la naturaleza de la organización. Las áreas de la organización: funciones y procesos. Niveles de autoridad, áreas de responsabilidad. Matriz de delegación de decisiones. Sistemas componentes: de planeamiento y gestión, comerciales, financieros, de recursos humanos y producción. Gobierno corporativo. Tecnología de los sistemas aplicados a la gestión. Diferentes formas de diseño de la organización: metodologías y alternativas. Las formas básicas de articular tareas, flujo de información y decisiones. Los circuitos de normatización, regulación y control de las operaciones. Procedimientos para la formulación de presupuestos y evaluación del control interno. Presupuestos de ingresos, costos, producción, gastos e inversiones. Métodos para la integración de los datos sectoriales. Auditoría de sistemas administrativos. Sistema de Control de Gestión.

14. Macroeconomía y Política Económica

Problemas económicos centrales. Sectores económicos. Las cuentas nacionales. Producto interior bruto y neto. Los índices de precios. La renta personal. La demanda y la oferta agregada. Los salarios, los precios y la producción. Dinero, el tipo de interés y la renta. La política monetaria y la fiscal. El sector externo. La balanza de pagos y los tipos de cambio. Consumo, ahorro e inversión. Modelos de equilibrio y la realidad económica. La inflación y el desempleo. El déficit presupuestario y la deuda pública. Comportamiento del gobierno. Compras y servicios públicos. Impuestos y transferencias. Estabilización y crecimiento. Obstáculos al desarrollo. Sistemas económicos comparados. El planeamiento de la economía y sus límites. La economía de mercado, modelos y prácticas. Sistemas de transición. Formas de regulación. La distribución del ingreso y la riqueza.

15. Cálculo Financiero

Teoría de las operaciones financieras ciertas y aleatorias. Teoría del interés. Tasas. Rentas. Análisis de funciones. Reembolsos de Préstamos. Sistemas de amortización. Empréstitos y Obligaciones. Métodos Cuantitativos Aplicables a la Valuación de Operaciones Financieras. Valores Mobiliarios. Fondos de Inversión. Aspectos Financieros de las Operaciones de Seguros. Sistemas de Ahorro y

MARÍA CATALINA NOSIGLIA
Secretaría de Asuntos Académicos



Préstamos. Sistemas de Seguridad Social argentino. Nociones de cálculo actuarial. Reservas Matemáticas.

16. Derecho Económico

El Derecho Económico y su interrelación con otras ramas del Derecho. La escuela del análisis económico del Derecho. El ejercicio de los derechos y sus límites. Persona. Clases. Atributos. Derechos de incidencia colectiva. El patrimonio como prenda común de los acreedores. Capacidad. Derechos Personalísimos. Los Derechos de Consumidores y Usuarios. Hechos. Actos jurídicos. Vicios. Nulidades. Ineficacia. Obligaciones. Fuentes. Teoría general de la reparación de daños. Teoría general de los contratos. Contratos tradicionales en particular. Aspectos generales de derecho de familia, régimen sucesorio y derechos reales.

17. Sistemas de Costos

Teoría general del costo. Ciclo contable del costo y resultados. Elementos del costo. Mecanismos de acumulación de costos. Modelos de costeo. Sistemas de costeo. Costos de producción, comercialización, administración y financieros. Implementación de sistemas de costos. Informes de costos.

18. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Derecho del trabajo. Concepto. Fuentes. Principios generales. Sujetos. Garantías constitucionales. El trabajo humano. La relación del trabajo y la empresa. Contrato de trabajo. Modalidades del contrato. Contratos atípicos. Obligaciones, deberes y facultades de las partes. Derecho individual del trabajo. Estatutos Especiales. Derecho colectivo del trabajo. Conflictos colectivos y soluciones. Seguridad social.

19. Sistemas Contables

Informes contables internos y externos. Usuarios. Estados contables o financieros. Diseño de la organización contable. Requisitos formales, jurídicos y tecnológicos de los registros contables y archivos. Estructuración del sistema contable. Medios de procesamiento. Aspectos formales y jurídicos vinculados con la documentación respaldatoria. Registración de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del Ente. Culminación del proceso contable, los informes contables. Efectos de la inflación. Modelos contables y cuestiones controvertidas.

20. Tecnología de la Información

Sociedad de la información y el conocimiento. Impacto de las nuevas tecnologías en la sociedad, los negocios, las organizaciones y en los roles laborales. Distintos tipos de sistemas de información. Características funcionales de las aplicaciones para las organizaciones.

Identificación y aplicación de distintos aspectos tecnológicos de los medios de procesamiento: Infraestructura, Software de base y utilitarios, Software aplicativo, Comunicaciones y redes, Recursos de datos.



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-35-

Metodología de análisis, diseño e implementación de los sistemas de información. Evaluación y Selección de infraestructura y sistemas aplicativos. Desarrollo y Adquisición. Criterios de selección, ventajas y limitaciones. Gestión de proyectos y recursos informáticos en las organizaciones. Planeamiento de los sistemas de información.

Seguridad y Auditoría de los sistemas de información. Herramientas y técnicas.

Aspectos legales, éticos y sociales de las tecnologías de la información. Conceptos y casos de aplicación.

21. Administración Financiera

Objetivos y decisiones financieras básicas de las organizaciones. Conceptos para el análisis financiero: presupuestación financiera, flujo de fondos. Decisiones financieras básicas. La decisión de inversión: criterios de selección de proyectos. La decisión de financiamiento y de dividendos: el costo de capital propio y de terceros. Costo medio y marginal. Decisiones de estructura y financiamiento: efecto de la palanca financiera. Administración del capital de trabajo. Instrumentos contemporáneos de decisión en los mercados financieros y de capitales nacionales e internacionales: derivados financieros, futuros, opciones, obligaciones negociables, securitización. Tratamiento del riesgo y la incertidumbre en las decisiones financieras. Introducción a la teoría borrosa. Decisiones de inversión y financiamiento en contextos especiales: empresas en crisis, Pequeña y Mediana Empresa (PYME), sector financiero, sector público.

22. Gestión y Costos para Contadores

Planificación y presupuestos. Estados contables o financieros proyectados. Control presupuestario y control de gestión. Análisis económico, social y medio ambiental de costos para la toma de decisiones. Proceso gerencial e información contable y extracontable. Técnicas de reducción de costos para la gestión.

23. Contabilidad Financiera

La doctrina contable, principales pronunciamientos y sus fuentes. Cualidades de la información. Valuación del patrimonio en los distintos momentos de la vida del Ente. Fusión, escisión y transformación. Estados contables o financieros. Objetivos. Exposición. Normas contables. Distintas fuentes. Normas comparadas. Consolidación de estados contables o financieros. Conversión de estados contables o financieros. Análisis e interpretación de estados contables o financieros. Preparación de informes de análisis de estados contables o financieros.

24. Contabilidad Gubernamental y Control de Gestión

Ciencia y técnica de administración financiera. Sistemas componentes de administración financiera. Gestión de la administración financiera. Planes Generales plurianuales de Acción del Gobierno. Organizaciones del Sector Público.



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-36-

Sistema de Presupuesto. Concepto y estructura. Presupuesto. Gestión del ejercicio fiscal. Resultados. Presupuesto. Gestión del ejercicio fiscal. Resultados. Sistema de crédito público. Sistema de tesorería. Sistema de contabilidad. Sistema de contrataciones y de administración de bienes. Sistema de control. Régimen de responsabilidad.

25. Contabilidad Social y Ambiental

Contabilidad Social. Responsabilidad social. Información para los usuarios de los informes sociales. La problemática ambiental y su influencia en los segmentos de la contabilidad. Normas contables relacionadas con el medio ambiente. Aspectos legales nacionales e internacionales. Los recursos naturales y su reconocimiento contable y medición.

Cooperativas y mutuales. Principios universales. Impacto social y económico. Clases. Orígenes y evolución de la legislación, normativas contables y de auditoría. Tratamiento fiscal. Patrimonio y Capital. Órganos sociales. Secciones en entidades multiservicio. Disolución y liquidación. Fiscalización pública y privada.

26. Teoría y Técnica Impositiva I

La actividad financiera del Estado. Nociones sobre presupuesto, gasto público, inversiones y recursos. Tributación, crédito público y recursos no tributarios. Derecho Tributario: introducción al estudio. El poder tributario: concepto y limitación a su ejercicio. Derecho Tributario Constitucional. Derecho Tributario Sustantivo. Imposición sobre las rentas: teoría de la imposición, impuesto argentino a las ganancias.

Imposición sobre las ganancias de capital. Otros impuestos sobre los ingresos.

Imposición sobre los patrimonios: teoría de la imposición, impuestos argentinos patrimoniales sobre las empresas y los individuos, el impuesto inmobiliario, otros impuestos sobre manifestaciones patrimoniales.

27. Instituciones de Derecho Privado

Concepto y origen del derecho comercial. Distintas etapas. El comerciante, el empresario y el emprendedor. La unificación del derecho privado. Nuevos paradigmas. Autonomía de la voluntad, empresa y mercados globales. La tecnología y su impacto en la empresa. Personas jurídicas. Sociedades. Asociaciones civiles. Simples asociaciones. Fundaciones. Cooperativas y mutuales. Sociedad por Acciones Simplificada. La micro, pequeña y mediana empresa (MIPyME) y su importancia en la economía. Las sociedades de familia y el protocolo familiar. La sociedad de Garantía Recíproca. El derecho de sociedades. Socios. Elementos constitutivos. El Registro Público y las inscripciones por medios electrónicos. Organización. Documentación; los registros digitales. Sociedades constituidas en el extranjero. Reorganización empresarial. Disolución y liquidación. Vinculaciones y agrupaciones empresarias. Contratos de empresa y otras formas de vinculación. Los contratos asociativos. Principios generales y su regulación

MARÍA CATALINA NOSIGLIA
Secretaría de Asuntos Académicos



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-37-

legal. Transferencia de empresas en funcionamiento. Fiscalización externa. Organismos públicos de contralor. El Estado empresario. Responsabilidad de las personas jurídicas. Responsabilidad Social Empresaria.

28. Auditoría

Auditoría interna, externa y operativa. Conceptos y normas vigentes nacionales e internacionales. Auditoría externa. Etapas del proceso de auditoría. Enfoque a aplicar. Control interno. Procedimientos sustantivos. Planeamiento y administración. Muestreo. Evidencias y archivos de auditoría: trabajos iniciales, exámenes de informaciones contables específicas, trabajos finales. Informes de auditoría. Revisiones limitadas y auditoría. Certificaciones e Informes especiales. La carta con recomendaciones. Exámenes de alcance inferior a la auditoría. Las tareas del síndico societario, sus informes y responsabilidades. Responsabilidad del Auditor. Auditoría en ambientes informatizados. Informe del Auditor. Normas y responsabilidades legales y profesionales en el ejercicio de la auditoría. Ética profesional.

29. Teoría y Técnica Impositiva II

Sistemas tributarios. Nociones generales del régimen de coparticipación y multilateralidad, sus efectos en la crisis del federalismo argentino, soluciones alternativas. Imposición sobre los consumos: teoría de la imposición, impuesto argentino al valor agregado, impuestos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre los consumos, otros impuestos sobre los consumos. Procedimiento: parte general. Derecho Tributario Administrativo: autoridad de aplicación, verificación fiscalización y determinación tributaria. Relación jurídico-tributaria. Liquidación y percepción de impuestos. Extinción de la obligación tributaria. Derecho tributario-penal: infracciones y sanciones. Nociones generales de procedimiento contencioso-administrativo: Recursos. Tributación sobre salarios: teoría de la imposición, tributos argentinos sobre salarios.

30. Derecho Crediticio, Bursátil e Insolvencia

El crédito. Concepto. Función. Formas usuales de financiamiento empresario. Garantías reales y personales. Títulos de crédito. Derecho Concursal. El estado de cesación de pagos. Concursos. Proceso de verificación. Quiebras. Efectos. Mercado de Capitales. Entidades financieras. Fondos comunes de inversión. Títulos valores y oferta pública. Bolsas de comercio. Seguros.

31. Electiva u optativa

12.2. TALLERES DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Los talleres de práctica profesional comprenden diferentes espacios temporales, físicos y virtuales que organizan el aprendizaje de los alumnos de modo que les

MARIA CATALINA NOSIGLIA
Secretaría de Asuntos Académicos



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-38-

permita la identificación y abordaje de problemas que impliquen la aplicación de saberes científicos y la puesta en juego de capacidades profesionales.

Los talleres pondrán especial foco en el desarrollo de las siguientes capacidades genéricas:

1. Para tomar decisiones.
2. Para identificar, plantear y resolver problemas.
3. De abstracción, análisis y síntesis.
4. De aplicar conocimientos a la práctica.
5. De aprender y actualizarse.

Los talleres se realizan en aulas, lugares de práctica y espacios de supervisión.

En el aula se organizan y estructuran las actividades, grupales o individuales. Los talleres requieren una metodología participativa en la que se integran los contenidos teóricos y prácticos. El docente desarrolla el rol de profesor-tutor, posibilitando los conceptos necesarios y la bibliografía adecuada para cada ámbito de actuación profesional en el que se desarrollan las prácticas.

En los lugares de la práctica se desarrollan propuestas que incluyen interacción con el medio, personas y organismos, en forma presencial y a través de plataformas informáticas y programas aplicativos. Este espacio, también puede ser simulado recurriendo a situaciones o casos hipotéticos.

En el espacio de supervisión se analizarán y evaluarán las dificultades y el modo de favorecer mejoras en las prácticas realizadas.

32. Taller de Actuación Profesional Judicial

Este taller se propone como mínimo el desarrollo de las siguientes competencias profesionales específicas:

1. Lectura comprensiva de resoluciones judiciales
2. Gestión procesal de la pericia contable:
 - 2.1. Identificación y localización de elementos de juicio
 - 2.2. Relevamiento de documentación y compulsas contables
 - 2.3. Formación de opinión y redacción del informe pericial contable
3. Dirección de la sindicatura concursal
 - 3.1. Conducción del proceso de verificación
 - 3.2. Diagnóstico de la patología del estado de insolvencia patrimonial.

Estas competencias y las genéricas deberán ser supervisadas, evaluadas y acreditadas para aprobar el taller.

Las competencias que anteceden se basan en los siguientes ámbitos de actuación profesional:

- a) Ámbito forense. Evolución. Deberes y obligaciones profesionales. Legislación, Reglamentación y Normas para el ejercicio profesional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MARÍA CATALINA NOSIGLIA
Secretaría de Asuntos Académicos



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-39-

- b)Ámbito, estructura y funcionamiento jurisdiccional en nuestro país. Organización Judicial. Nociones de derecho procesal.
- c)Como perito. Pericias y compulsas. Informes o dictamen contable. Ámbito forense de aplicación: en los fueros civil, comercial, laboral y penal.
- d)En Procesos Concursales. Empresas en crisis. Sindicatura Concursal.
- e)En Auditoría Forense. Técnicas. Procedimientos.
- f) En pericias e investigaciones sobre Lavado de Activos.
- g)Otros desempeños del Contador Público en el ámbito judicial. Desempeños profesionales especiales en medidas de carácter cautelar. En Liquidación de Averías y Siniestros. En las Sucesiones y Cuentas Particionarias. En la Rendición de Cuentas.
- h)Consultor Técnico.

33. Práctica Profesional en Organizaciones

33.1. Este taller se propone como mínimo el desarrollo de las siguientes competencias profesionales específicas:

1. Vigilancia de la legalidad de los actos sociales y control contable.
2. Diagnóstico de la suficiencia del control interno para el aseguramiento de la gestión y la prevención del lavado de activos de origen delictivo.
3. Apoyatura en la constitución y gestión de proyectos emprendedores y desarrollo de organizaciones no gubernamentales.

Estas competencias y las genéricas deberán ser supervisadas, evaluadas y acreditadas para aprobar el taller.

Las competencias que anteceden se basan en los siguientes ámbitos de actuación profesional:

1. En las organizaciones en el ámbito privado. Evolución. Deberes y Obligaciones Profesionales. Legislación, Reglamentación y Normas para el Ejercicio Profesional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. En las organizaciones con decisiones que implican aspectos jurídicos, financieros, económicos, socio-ambientales y políticos.
3. Normativa jurídica argentina e internacional vinculada al tema societario, que afecta a la actuación del Contador Público.
4. En distintos tipos de sociedades y asociaciones en Argentina.
5. Diferentes roles del Contador Público actuando en relación de dependencia en sociedades.
6. Diferentes roles actuando en forma independiente. Consultoría. Síndico Societario. Deberes en el marco de la legislación sobre Lavado de Activos.
7. Ante los organismos de control.
8. En actividades emprendedoras.
9. Actuación societaria y las relaciones interdisciplinarias.

MARÍA CATALINA NOSIGLIA
Secretaría de Asuntos Académicos



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-40-

10. El Contador Público en las buenas prácticas en compliance.

11. Modos alternativos de resolución de conflictos: negociación, mediación y arbitraje.

33.2. Práctica Social Educativa: Para los estudiantes que ingresaron a la Universidad a partir del año 2017 este Taller obligatorio tiene a su cargo el desarrollo de proyectos de Práctica Social Educativa, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones (CS) Nros. 520/2010 y 3653/2011. Este espacio se propone que los estudiantes, a través de la participación en la vida social, desarrollen habilidades y valores de la ciudadanía, adquieran diversas visiones del mundo y alcancen una posición reflexiva frente a la realidad.

12.3. ASIGNATURAS ELECTIVAS

1. Poder Económico y Derechos Humanos

Procesos y acontecimientos sociales, económicos y políticos de la historia argentina y latinoamericana desde la segunda mitad del Siglo XX hasta la actualidad. Introducción a los Derechos Humanos desde las perspectivas filosóficas, históricas y legales. La dinámica del capitalismo y de la democracia desde sus aspectos teóricos hasta su situación específica en América Latina.

2. Administración de la Salud

Marco de referencia del mercado de la salud. El hospital como organización. La organización administrativa del hospital. Sistemas de información de salud. Costos en salud. El presupuesto en salud. Mercadotecnia en salud. Marco jurídico en salud. Sistema de organización y financiamiento de la salud. La organización de los sistemas de salud. El sistema de obras sociales. Evaluación de calidad de la atención de la salud. Los recursos humanos y físicos en salud. La gerencia de servicios en salud como campo de acción profesional.

3. Finanzas Públicas

Bienes públicos. Economías externas. Monopolios naturales. Programación presupuestaria. Análisis costo-beneficio. Principios y sistemas tributarios. Macroeconomía del sector Público. Evolución de las finanzas públicas en Argentina.

4. Gestión de la Economía Social

Doctrina y economía cooperativas. Origen, evolución y situación actual de las cooperativas. Tipos de cooperativas. Legislación, organización y administración de las cooperativas. Mutualidades. Asociaciones profesionales, fundaciones y otras asociaciones. Tratamiento contable y tributario de las cooperativas y de otras entidades de economía social.

5. Seminario de Sindicatura Concursal



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-41-

La empresa en crisis. Actuación de la sindicatura hasta la junta en el concurso preventivo. Actuación del síndico posterior a la junta y hasta la conclusión del concurso preventivo. Actuación del síndico en la quiebra.

6. Planeamiento y Control Presupuestario

Los paradigmas. Las organizaciones y las diversas formas en que se las percibe. El enfoque sistémico. El fenómeno del cambio. Conceptos, principios y estilos de planificación. Metodologías y técnicas. Metodologías de planeamiento. Inserción organizacional. El presupuesto como herramienta de gestión. El control de gestión. El control presupuestario. La planificación y el control en la Pequeña y Mediana Empresa (PyME).

7. Derecho de Seguros

Fundamentos psicológicos, técnicos, económicos, culturales y sociales que sustentan el desarrollo del seguro y de sus distintos sistemas. La actividad aseguradora. El régimen jurídico del contrato. Sus principios básicos. Distintas ramas. Empresas y entidades aseguradoras. Sector solidario. Promotores y demás auxiliares. Reaseguro. Instituciones del mercado asegurador. Consecuencia de su insolvencia.

8. Administración Pública

Sociedad, estado, burocracia y políticas públicas. Formación, evolución, modernización y reforma del estado, la administración y las políticas públicas en los países desarrollados y en América Latina. Formación y expansión histórica del estado argentino. La evolución y las crisis económico-sociales en Argentina, especialmente desde el retorno de la democracia y los procesos de reforma y modernización en la década de 1990. Empresas públicas, descentralización, privatizaciones, regulación.

Reforma Constitucional de 1994 y control institucional y social de la gestión pública. La crisis económico-financiera, social y político-institucional en 2000-2002. Contexto y condicionamientos internacionales y regionales. El modelo pos-burocrático o gerencial y el rol del presupuesto en el modelo de la gestión. Las transformaciones normativas pendientes. La jerarquización de los agentes y la carrera pública. Los desafíos de transformar el Estado y la gestión pública en Argentina: federalismo y descentralización regional, provincial y municipal; el equilibrio, la correspondencia y el endeudamiento fiscal; la equidad, la efectividad, la integración social y económica, la calidad de los programas y del gasto público; transparencia y "accountability". Ética, participación y control social; integración institucional y económica en la región y en el mundo globalizado.

9. Contabilidad Financiera Superior

Temas contables complejos y controvertidos. Tratamiento contable de vinculaciones económicas de empresas. Criterios contables por tipo de sociedades



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-42-

o rama de actividades. Criterios contables internacionales. Historia de la doctrina y práctica contable. Introducción a la investigación en Contabilidad.

10. Economía y Delito

Teoría del delito. Imputabilidad de los actos. Derechos de la defensa. Debido proceso. Inviolabilidad del domicilio. Delitos societarios. Insolvencia punible. Delitos fiscales – ley penal tributaria- Lavado de Activos de origen delictivo. Delitos informáticos. Delitos cometidos mediante el uso de medios de pago y crédito.

13. Vigencia y régimen de transición

13.1. El Plan de Estudios 2019 de la Carrera de Contador Público entrará en vigencia a partir del inicio del primer cuatrimestre regular del ciclo lectivo 2019.

13.2. Con la entrada en vigencia del presente Plan de Estudios operará el siguiente régimen de transición para los alumnos de la Carrera de Contador Público que ingresaron a la Universidad con anterioridad a dicha fecha:

13.2.1. Equivalencias

13.2.1.1. Otorgar equivalencias entre asignaturas del Plan de Estudios 2012 y del Plan de Estudios 2019, conforme al siguiente cuadro:

Ref.	Asignaturas Plan de Estudios 2012 de la Carrera de Contador Público aprobadas	Asignaturas Plan de Estudios 2019 de la Carrera de Contador Público otorgadas por equivalencia
13.2.1.1.01	Seminario de Integración y Aplicación	Práctica Profesional en Organizaciones
13.2.1.1.02	Actuación Profesional Judicial	Taller de Actuación Profesional Judicial
13.2.1.1.03	Sistemas de Administración Financiera y Control del Sector Público – electiva	Contabilidad Gubernamental y Control de Gestión - obligatoria
13.2.1.1.04	Contabilidad Social y Ambiental – optativa	Contabilidad Social y Ambiental – obligatoria
13.2.1.1.05	Contabilidad Patrimonial	Contabilidad Financiera
13.2.1.1.06	Derecho Económico I	Derecho Económico
13.2.1.1.07	Derecho Económico II	Derecho Crediticio, Bursátil e Insolvencia
13.2.1.1.08	Contabilidad Superior - electiva	Contabilidad Financiera Superior - electiva
13.2.1.1.09	Estadística I	Estadística I
13.2.1.1.10	Historia Económica y Social Argentina	Historia Económica y Social Argentina
13.2.1.1.11	Teoría Contable	Teoría Contable
13.2.1.1.12	Administración General	Administración General
13.2.1.1.13	Microeconomía I	Microeconomía I



Ref.	Asignaturas Plan de Estudios 2012 de la Carrera de Contador Público aprobadas	Asignaturas Plan de Estudios 2019 de la Carrera de Contador Público otorgadas por equivalencia
13.2.1.1.14	Instituciones de Derecho Público	Instituciones de Derecho Público
13.2.1.1.15	Sistemas Administrativos	Sistemas Administrativos
13.2.1.1.16	Macroeconomía y Política Económica	Macroeconomía y Política Económica
13.2.1.1.17	Cálculo Financiero	Cálculo Financiero
13.2.1.1.18	Derecho Económico	Derecho Económico
13.2.1.1.19	Sistemas de Costos	Sistemas de Costos
13.2.1.1.20	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
13.2.1.1.21	Sistemas Contables	Sistemas Contables
13.2.1.1.22	Tecnología de la Información	Tecnología de la Información
13.2.1.1.23	Administración Financiera	Administración Financiera
13.2.1.1.24	Gestión y Costos para Contadores	Gestión y Costos para Contadores
13.2.1.1.25	Teoría y Técnica Impositiva I	Teoría y Técnica Impositiva I
13.2.1.1.26	Instituciones de Derecho Privado	Instituciones de Derecho Privado
13.2.1.1.27	Auditoría	Auditoría
13.2.1.1.28	Teoría y Técnica Impositiva II	Teoría y Técnica Impositiva II
13.2.1.1.29	Análisis Matemático I	Análisis Matemático I
13.2.1.1.30	Economía	Economía
13.2.1.1.31	Sociología	Sociología
13.2.1.1.32	Álgebra	Álgebra
13.2.1.1.33	Historia Económica y Social General	Historia Económica y Social General
13.2.1.1.34	Metodología de las Ciencias Sociales	Metodología de las Ciencias Sociales

13.2.1.2. En caso que a la fecha de entrada en vigencia del Plan de Estudios 2019 tengan regularizadas asignaturas, las equivalencias serán otorgadas en el momento en que aprueben el examen final correspondiente, dentro del plazo de DOS (2) años que establece la Resolución (CD) N° 699/1998.

13.2.1.3 En caso que a la fecha de entrada en vigencia del Plan de Estudios 2019 tengan pendientes de calificación el Seminario de Integración y Aplicación, la equivalencia será otorgada en el momento en que sea aprobado, según el plazo que establece la Resolución (CD) N° 5707/2001.

13.2.2. Compensaciones



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 11.041/2020

-44-

13.2.2.1. UNA (1) asignatura electiva u optativa aprobada, o cuando apruebe una, compensa Contabilidad Social y Ambiental y Contabilidad Gubernamental y Control de Gestión.

13.2.2.2. DOS (2) asignaturas electivas u optativas aprobadas, computa aprobada una asignatura electiva u optativa y, la otra compensa Contabilidad Social y Ambiental y Contabilidad Gubernamental y Control de Gestión.

13.2.3. Flexibilización de correlatividades

Si antes de la entrada en vigencia del Plan de Estudios 2019, algún alumno hubiese aprobado asignaturas a la cuales se le incorporaron nuevos requisitos, sólo le restará aprobar esas asignaturas designadas como requisitos, dentro de los plazos ordinarios que determina el régimen de regularidad.

MARÍA CATALINA NOSIGLIA
Secretaria de Asuntos Académicos